

LA IGLESIA DOMESTICA EN LA ACCION EVANGELIZADORA DE LA IGLESIA

JOSÉ ROMÁN FLECHA

«Es a las familias de nuestro tiempo a las que la Iglesia debe llevar el inmutable y siempre nuevo Evangelio de Jesucristo; y son a su vez las familias, implicadas en las presentes condiciones del mundo, las que están llamadas a acoger y a vivir el proyecto de Dios sobre ellas»¹. Estas palabras de Juan Pablo II en la exhortación *Familiaris consortio* vinculan directamente la familia con la misión evangelizadora de la Iglesia. Desde el primer momento, queda claro que la familia no es solamente el destinatario de la acción evangelizadora, que la recibe de forma pasiva, sino que la misma comunidad familiar ejerce un protagonismo inescapable en la recepción y actuación del mensaje de Jesús el Cristo. Pero hay otra característica que es preciso subrayar vigorosamente en ese pensamiento papal que abre estas reflexiones. El anuncio y aceptación del Evangelio implica precisamente a las familias de *nuestro tiempo*.

Constituye, en efecto, un tópico afirmar que la imagen de la familia ha cambiado notablemente en los últimos tiempos². La constatación adquiere

1 Juan Pablo I, *Familiaris consortio*, 4: AAS 74 (1982) 81-191. Cf. N. Rivera, 'Espiritualidad conyugal y familiar en la Exhortación Apostólica "Familiaris consortio"', en *Med* 11 (1985) 232-259; A. Villarejo, *El matrimonio y la familia en la "Familiaris consortio"* (Madrid 1984).

2 Sobre este tema hemos escrito previamente: J. R. Flecha, *La familia, lugar de evangelización* (Madrid 1983) 13-40. De entre la abundante bibliografía sobre el tema recuérdense, al menos, P. Beltrão, *Sociología de la familia contemporánea* (Salamanca 1975); D. Cooper, *La muerte de la familia* (Barcelona 1976); Foessa 1976: *La familia española en cambio*; I. Alberdi, *¿El fin de la familia?* (Barcelona 1977); *¿Crisis o cambio en la familia?*, número monográfico de *Concilium* 141 (1979); N. Glatzel, 'Der Funktionsverlust der Familie', en W. Weber (ed.), *Jahrbuch für christliche Sozialwissenschaften*, XX (Münster 1979) 11-128; R. König, *Die Familie der Gegenwart* (Munich 1974): trad. castellana *La familia en nuestro tiempo* (Madrid 1981); F. A. Orizo, *España entre la apatía y el cambio social*. Una encuesta sobre el sistema europeo de valores: el caso español (Madrid 1982): Cap. 7: "El papel de la familia"; B. Schneyder (ed.), *Familie. Herausforderung der Zukunft. La famille, un défi face à l'avenir* (Friburgo de

con frecuencia tintes axiológicos, muchas veces nostálgicos y lamentatorios, como si el paso de la cultura rural a la urbana no hubiera hecho más que destruir el rico patrimonio humano-cristiano que las familias atesoraban y transmitían en herencia. Las cosas no son tan simples, sin embargo. Recientes estudios nos han descubierto que, por una parte, en la familia española reina en este momento una cierta armonía marcada por la ausencia de conflictividad, tal vez porque no se imponen en su interior códigos normativos demasiado estrictos. Y nos han revelado igualmente que la «desvalorización» o desideologización familiar se combina con unas tasas altas de compenetración familiar, con un clima familiar algo más armónico y pacífico que el que se respiraba hace tan sólo unos pocos años³. Es esta familia actual, con sus luces y sombras, la que está llamada a escuchar y anunciar el Evangelio de Jesucristo. Pero es esta familia concreta, con su capacidad de intimidad o sus tentaciones de desafección, con su trabajo y su estabilidad o bien con su desempleo y sus inquietudes ante el futuro, la que constituye una auténtica interpelación a la misión evangelizadora de la Iglesia, a sus prioridades y sus mediaciones.

1. LA ATENCIÓN DE LA IGLESIA A LA FAMILIA

Es un hecho innegable que en los últimos tiempos la Iglesia entera ha vuelto su atención a la familia, después de haber dedicado tanta reflexión teológica y tanta atención pastoral al matrimonio. De pronto pareciera que la familia se ha convertido para la Iglesia en un tema fundamental de pensamiento y en una exigencia de dedicación prioritaria. La familia es una especie de «locus theologicus», en el que, como en un espejo, la Iglesia entera se redescubre y autocomprende, y uno de esos «signos de los tiempos» que señalan en este siglo el itinerario que sigue entre nosotros la historia de la salvación de lo humano⁴.

Es cierto que ante esta mayor dedicación pudiera surgir la sospecha

Suiza 1982); A. Autièro, 'Il matrimonio cristiano tr crisi e rinnovamento', en *RTMor* 16 (1984) 519-531; J. Boix i Puig, 'Evolución de la familia (1960-85)', en *CuOrFam* n. 100 (1985) 11-24; VV., 'Familia y cambio social', en *ICADE*, n. 4 (1985).

3 Cf. F. A. Orizo, 'El papel de la familia', en Fundación Santa María, *Juventud española 1984* (Madrid 1985), 125-127. Una "mezcla de luces y sombras, de aspectos nuevos y valiosos y de otros que tenemos que calificar de negativos y problemáticos": tal era el balance que, a la luz de la fe, trazaba la Conferencia Episcopal Española (6 de julio de 1979), en su documento pastoral *Matrimonio y familia, hoy*, nn. 11-21. También Juan Pablo I enumera diversos aspectos positivos y negativos que caracterizan la situación en la que se halla la familia en el mundo de hoy: *Familiaris consortio*, n. 6.

4 En términos semejantes se expresaba en el aula sinodal, el 29 de octubre de 1980, el cardenal G. Basil Hume, al referirse a la experiencia de los esposos como una auténtica *fuentes teológica*. Puede verse el texto de su intervención en F. J. Elizari (ed.), *El Sínodo de la Familia*. Selección de intervenciones de los padres sinodales (Madrid 1981) 145-147.

respecto a la intención. Es bien sabido que «en la familia burguesa la legitimación se traslada al ámbito de la eticidad o de la moral y eleva el influjo efectivo de las iglesias o de las religiones en general»⁵. La atención que en nuestros días la Iglesia dedica a la pastoral familiar no debería constituir, ni por asomo, un intento de mantener su influjo sobre una parcela de la sociedad cuyo dominio exclusivo se cree autorizada para reivindicar. La acción evangelizadora *de* la familia —tanto en términos objetivos como subjetivos— tendría que evitar hasta la más remota apariencia de colonialismo o autoafirmación por parte de la Iglesia. La dedicación a la familia ha de ser, desde la sinceridad y la limpieza, un signo del servicio que la misma Iglesia presta por una parte al Evangelio y por otro lado a las necesidades de los hombres.

Además de este peligro, existe siempre la tentación de «hipostasiar» la familia. «No se puede hablar de la familia como si fuera un sujeto agente, ya que de ese modo podría pasarse por alto que la realidad de la familia es creada y debe ser creada por las personas concretas»⁶. La familia subsiste y funciona de hecho como una mediación entre la individualidad y la colectividad. También desde este punto de vista, la atención de la Iglesia a la familia ha de evitar tanto el modelo pastoral tradicional de la «cura de almas» que prima los intereses de la salvación individual sin apenas tener en cuenta la presencia de las personas en la comunidad, como un modelo de glorificación familiar que ignore la situación concreta de cada una de las personas, así como su responsabilidad testimonial o misional.

El equilibrio entre estos dos polos de la atención pastoral de la Iglesia podría verse superado por la concepción de la familia como «iglesia doméstica» y por una actuación consecuente.

2. LA FAMILIA, IGLESIA DOMÉSTICA

Si teólogos y pastoralistas habían prestado poca atención a la hondura que el acontecimiento salvador de Cristo aporta a la experiencia de la familia, parecen llegados los tiempos del redescubrimiento.

a) El Concilio Vaticano II estudió la familia en íntima vinculación con el matrimonio «que es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia», según explica la carta a los Efesios (5, 32), y recordó que la familia cristiana «manifestará a todos la presencia viva del Salvador

5 K. Lüscher - F. Böckle, *Familia* (Col. Fe cristiana y sociedad moderna n. 7, Madrid 1985) 118.

6 Id. ob. cit., 125. Cf. P. Covarrubias y otros, *¿Crisis en la familia?* (Santiago de Chile 1983).

en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros» (GS 48). El mismo número alude a la concepción clave de la moderna teología sobre la familia: la *Iglesia doméstica*. Si respecto a la autocomprensión de la Iglesia se ha podido, con razón, enfatizar la importancia del concepto «pueblo de Dios» y su incorporación a la teología y a la praxis eclesial, de modo semejante se podría resaltar la importancia de la concepción de la familia como «iglesia doméstica».

La constitución *Lumen gentium* (n. 11) evoca el testimonio y predicación de la fe, por parte de los padres ante los hijos, en el seno de esa iglesia doméstica que es la familia ⁷.

b) Como se sabe, los documentos de la Conferencia de Medellín consideraron la familia desde un triple punto de vista. La familia es descrita, en efecto, como formadora de personas, como educadora de la fe y como promotora del desarrollo ⁸. La misión educadora de la fe evocaba en Medellín el contexto conciliar de la definición de la comunidad familiar en términos de «iglesia doméstica» y no olvidaba señalar las dificultades concretas que en el continente americano ha encontrado este espacio de evangelización.

En el año 1975, la exhortación pastoral *Evangelii Nuntiandi* (n. 71) subrayaba la acción evangelizadora de la familia, al tiempo que explicaba el término «iglesia doméstica»: «Esto significa que, en cada familia cristiana, deberían reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia. Dentro de una familia consciente de esta misión, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados». El texto no olvida las diversas responsabilidades que se entrecruzan en esta definición reencontrada que se remonta a San Juan Crisóstomo ⁹ y que, también en nuestros días, sigue presente en el seno de la iglesia ortodoxa ¹⁰.

Al inaugurarse cuatro años más tarde la III Conferencia General del

7 La expresión "In hac velut Ecclesia domestica" (LG 11) había aparecido ya en la llamada redacción Philips del esquema *Lumen Gentium*, enviado a los padres conciliares, en dos fascículos impresos en mayo de 1963. El texto comparaba el ministerio de los padres en la familia al ministerio episcopal en la Iglesia y citaba expresamente la doctrina de San Agustín al respecto: *Serm.* 94: PL 36, 580s, así como la de otros Padres de la Iglesia: cf. G. Alberigo - F. Magistretti, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium Synopsis Historica* (Bologna 1975) 51-52. Ver también AA 11.

8 Véase, entre los documentos de Medellín el dedicado al tema 'Familia y demografía', nn. 5-7.

9 Cf. I. Chrysostomus, *In Gen. hom.* 2,4: PG 53,31; *In Gen. serm.* 6,2; 7,1: PG 54, 607s

10 Cf. M. Laroche, *Une seule chair. L'aventure mystique du couple* (Paris 1984) 25-29.

Episcopado Latinoamericano, el Papa Juan Pablo II invitaba a los obispos a hacer todos los esfuerzos para impulsar una pastoral de la familia, alimentando la certeza de que la evangelización en el futuro depende en gran parte de la Iglesia doméstica¹¹. Fiel a esta motivación, la misma Conferencia de Puebla no sólo reconoce las innumerables iniciativas orientadas a fortalecer los valores y la espiritualidad de la familia como iglesia doméstica (n. 580), sino que se propone enriquecer y sistematizar la teología de la familia para facilitar su conocimiento y profundización como «Iglesia doméstica» y afirma que «en toda pastoral familiar deberá considerarse la familia como sujeto y agente insustituible de evangelización»¹².

c) En el Sínodo de los Obispos de 1980, el tema de la familia como iglesia doméstica estuvo presente ya desde el primer proyecto de los «lineamenta»¹³, en la carta «*Appropinquat iam*» con la que el Papa Juan Pablo II exhortaba a celebrar una jornada de oración por la familia¹⁴. En la ceremonia de apertura del Sínodo, el Papa afirmaba que «no sólo para perseverar en la Iglesia y para acercarse a sus recursos espirituales, sino también para constituir la Iglesia en su dimensión fundamental, como una 'Iglesia en miniatura' (*Ecclesia domestica*), la familia debe de forma particular ser consciente de la misión de la Iglesia y de la propia participación de esta misión»¹⁵. La primera relación sinodal, presentada por el cardenal Ratzinger, se ocupaba más del matrimonio que de la familia y al tema específico de la «iglesia doméstica» dedicaba apenas cinco líneas que repetían las palabras de la

11 Así se expresaba en el Discurso inaugural de la Conferencia, IV a: AAS 71 (1979) 204, texto que fue recogido en el mismo *Documento de Puebla*, en el n. 590.

12 *La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina (Documento de Puebla)* nn. 601-602. El propósito se ha ido cumpliendo. Recordemos, p. ej., el fascículo *La familia a la luz de Puebla*, preparado por el Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM como aportación para el Sínodo de 1980.

13 El documento preparatorio para el Sínodo (*Lineamenta*) llevaba un título de hondo sabor teológico: Sobre las funciones (*muneribus*) de la familia cristiana en el mundo de hoy. Estaba dividido en tres partes. En la primera se estudiaba la situación de la familia en el mundo de hoy. La segunda parte trataba las cuestiones doctrinales sobre el matrimonio y la familia. En la tercera, se estudiaban las funciones que reproducen en la familia la triple función de Cristo y de la Iglesia y se reducen a la tarea de la evangelización. El primer proyecto, al que alude el texto, era un breve esbozo de cuatro páginas, redactado en francés, entregado a la Secretaría de Estado el 8 de septiembre de 1978: este y todos los datos relativos al Sínodo se encuentran en la obra insustituible de G. Caprile, *Il Sínodo dei Vescovi 1980* (Roma 1982) 10. Con el mismo título que los *Lineamenta*, el documento de trabajo del Sínodo (*Instrumentum laboris*) dedica al tema de la "iglesia doméstica" el n. 42: puede verse el texto en la citada obra de G. Caprile, pp. 695-696.

14 La carta apostólica *Appropinquat iam* puede verse en *L'Osservatore Romano*, 15 agosto 1980, pp. 1-2. El mensaje del Sínodo a las familias recogía esta imagen relacionándola con las tres virtudes teologales: *L'Osservatore Romano*. Ed. semanal en español, n. 618 (3 nov. 1980) 770-771.

15 Texto latino e italiano en *L'Osservatore Romano*, 27 septiembre 1980 y también, en latín, en *Allocutiones Summi Pontificis Ioannis Pauli II ad Patres Synodales* (Ed. Civitate Vaticana, MCMLXXXI) 3-7.

constitución conciliar sobre la Iglesia (LG 11), así como del *Instrumentum laboris* (n. 42), que había de servir de base para las deliberaciones sinodales¹⁶. A lo largo del mismo Sínodo, el tema recurriría con tan notable frecuencia en el aula que ofrecería material para un amplio estudio, por una parte, y abundantes pistas concretas para la acción pastoral de la Iglesia¹⁷.

Tan amplias evocaciones quedarían recogidas por algunas de las más significativas de entre las cuarenta y tres preposiciones que los padres sinodales entregaron al Papa para su estudio y elaboración ulterior¹⁸. Refiriéndose a la tarea educativa de la familia, la proposición 26 afirma: «La familia de los bautizados, dado que es como una iglesia doméstica convocada por la palabra de Dios, por la fe y por el sacramento del bautismo, se encuentra siendo a la vez, en cierta medida, madre y profesora». La fe recibida está llamada a convertirse en la fe transmitida en esa pequeña comunidad que participa tanto en la obra de la creación como en la obra redentora del Cristo, dejándose evangelizar y anunciando el evangelio, como dirá la proposición 27. A la vista de los hechos que han tenido lugar en los años siguientes, habría que recordar cómo esta misma proposición 27 abogaba por la existencia de un catecismo, claro, breve y fácil de retener en la memoria, para que la familia pudiera cumplir adecuadamente con su misión educadora de la fe.

Al hablar de la espiritualidad familiar, la proposición sinodal 36, recuerda nuevamente que la familia es «Iglesia doméstica, comunidad de amor y de fe, que invitada al amor y a la escucha del llamamiento de Dios, ofrece y marca los caminos de una espiritualidad de la creación, de la alianza, de la cruz, de la resurrección, del signo de la misma llamada de Dios, y de la

16 Cf. G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 745-746.

17 La segunda relación sinodal del cardenal J. Ratzinger ayuda a evocar las intervenciones de la primera semana. Respecto a nuestro tema afirmaba: "Repetidamente se ha hablado de la familia como iglesia doméstica. Por ejemplo, un Padre expuso la idea de que la familia contiene en sí misma tres aspectos principales de cualquier comunidad cristiana auténtica, a saber: 'viven juntos la fe en una mutua dependencia y respeto; juntos trabajan para sí mismos y para otros necesitados; juntos oran y celebran la Eucaristía. En resumen: forman una comunidad evangelizadora, realizan el servicio a ejemplo de Cristo, concelebran la liturgia sagrada". Puede verse el texto latino en G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 762 y el texto castellano que reproducimos en F. J. Elizari, *El Sinodo de la Familia*, 15. Intervenciones interesantes sobre este tema fueron la de Mons. Alfred Gonti Pius Datubara, arzobispo de Medan (Indonesia) que, al modo de la Iglesia local, también la iglesia doméstica sea considerada en su ambiente cultural y confiada a los ideales personales de los esposos; y la del cardenal Aloisio Lorscheider, de Fortaleza (Brasil), quien recordaba que la familia no es una iglesia cerrada en sí misma, sino llamada a una inserción profunda en el pueblo de Dios; o la de Mons. Gauthier P. Dubois, vicario apostólico de Estambul (Turquía), quien decía que más que iglesia doméstica la familia es a veces "comunidad religiosa o monasterio doméstico": cf. G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 127, 111, 213.

18 Las *Proposiciones* estaban destinadas al Papa y debían mantenerse en secreto. Fueron, sin embargo, publicadas por *Il Regno-Documenti*, 1981, n. 13, p. 386 y por *La Documentation Catholique*, n. 1809 (1981) 537-550 y otros medios de comunicación. Una traducción castellana fue publicada por *Ecclesia*, n. 2039 (18-25 julii 1981) 890-905.

esperanza escatológica». Seis puntos importantes que esbozan el talante evangélico y evangelizador de esta pequeña iglesia del hogar. Por la vida de los que viven en la casa pasa la historia de la salvación. Y la atención a ese paso se traduce ciertamente en oración y contemplación, pero también en colaboración con el milagro creatural de la vida y el ansia del progreso, al tiempo que favorece el diálogo, el respeto mutuo y la participación de puertas adentro, así como «la austeridad, la sobriedad, la sencillez frente a la sociedad de consumo de hoy día».

La concepción de la familia como «Iglesia doméstica» vuelve a aparecer en la proposición 38 al aludir a ella como espacio privilegiado en el que la persona humana aprende a formar su conciencia: «En la familia, Iglesia doméstica, la conciencia conduce a todos sus miembros a manifestar que no pueden proclamar la fe en un solo Dios, Padre de todos los hombres, y en el Espíritu Santo que invita a todos los seres a la unidad, sino asociándose a todos los hombres en la búsqueda de la verdad y los caminos del amor y de la justicia».

Aunque no utilice expresamente la categoría «Iglesia doméstica», conviene recordar aquí la proposición 43 en la que se presentaba a la familia como sujeto agente de la pastoral, llamada, por tanto, a la responsabilidad de evangelizarse a sí misma y también de evangelizar a las otras familias, así como a otras estructuras de la sociedad y a otros sectores y movimientos apostólicos en la Iglesia.

d) En la exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22 nov. 1981), el Papa Juan Pablo II recogía muchas de las proposiciones sinodales. Sería interesante estudiar las presencias y las ausencias de aquéllas en el documento papal. Pero ahí se recoge ciertamente y de forma explícita y decidida —en los nn. 21 y 49— tanto la categoría que define la familia como una Iglesia doméstica como el esquema de sus funciones calcado sobre las funciones de Cristo: profeta o maestro, sacerdote o mediador, rey o pastor, que por otra parte, se encontraban ya presentes en la reflexión conciliar sobre el laicado (LG 34-36) así como en la presentación sobre la misión de la Iglesia y del cristiano, ofrecida ya por Juan Pablo II en su carta encíclica *Redemptor hominis* (nn. 19-21)¹⁹.

De entre las múltiples alusiones que la doctrina de la Iglesia, en diversas instancias, ha ido haciendo a este tema en los últimos años, baste aquí evocar el mensaje que Juan Pablo II dirigía a las familias con motivo de su primer viaje a España:

19 Estos textos no fueron incorporados al esquema de la constitución conciliar sobre la Iglesia hasta la redacción publicada en marzo de 1964: cf. G. Alberigo - F. Magistretti, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium Synopsis Historica*, 179-183. Para la encíclica de Juan Pablo II *Redemptor hominis*: AAS 71 (1979) 305-320.

«Este amor, que se abre a los demás, hace que los miembros de la familia sean auténticos servidores de la iglesia doméstica, donde todos desean el bien y la felicidad a cada uno; donde todos y cada uno dan vida a ese amor con la premurosa búsqueda de tal bien y tal felicidad»²⁰.

3. DESAFÍO A LA ACCIÓN EVANGELIZADORA

La Iglesia no debería vivir en la indiferencia este signo de los tiempos que sin duda constituye el profundo cambio experimentado en nuestros días tanto por lo que se refiere a los cambios acontecidos en el interior de la familia y en su relación con el mundo, como por lo que se refiere a la misma autocomprensión de la familia en nuestros días. Pero tampoco debería permanecer insensible a este redescubrimiento que en su propio seno los fieles han hecho de la comunidad familiar. Nada ocurre de espaldas al soplo del Espíritu. No se puede impunemente definir la familia como iglesia doméstica y continuar actuando en la pastoral como si nada hubiera acontecido. Un mínimo de coherencia exigirá a toda la comunidad eclesial aceptar el desafío que a toda la acción evangelizadora dirige la visión de la familia como pequeña iglesia del hogar²¹.

Pensemos un momento en algunas de esas exigencias, que podrían resultar más evidentes.

a) *Redescubrimiento del profetismo de la familia*

Si la Iglesia entera ha de esforzarse en cada siglo por prestar una escucha acogedora al soplo del Espíritu que la desestabiliza y después la envía al mundo, la pequeña iglesia familiar no puede eximirse de vivir esta dimensión profética de la fe, de su itinerancia esperante y de su compromiso en la caridad. La familia cristiana ha de estar abierta a la palabra de Dios para dejarse interpelar por ella. Y ha de mantenerse disponible para poder ser en la sociedad signo visible y verificable de la potencialidad de esa misma palabra.

En sus recientes orientaciones pastorales para los próximos tres años, la Conferencia Episcopal Chilena ha incluida a la familia entre sus prioridades ineludibles. Con trazos rápidos el documento sitúa a la institución familiar en su marco sociológico adecuado: es decir cuestionada y debilitada en sus valores fundamentales por la ola de *secularización* que invade la cultura y que pretende arrebatárle todo atisbo de carácter sagrado. Pero, por

²⁰ Véase en la obra editada por la Conferencia Episcopal Española, *Juan Pablo II en España* (Madrid 1983) 73.

²¹ Sobre las implicaciones y consecuencias de este redescubrimiento, véase J. R. Flecha, *La familia, lugar de evangelización*, 55-59.

otra parte, otro peligro la amenaza. «A esta secularización de la cultura se agrega, para debilitar la familia, la incitación indiscriminada al consumo de bienes a través de los medios de difusión. El afán de consumo lleva a valorar la familia por lo que tiene y no por su amor solidario y fiel. Además la propaganda comercial tiende a sobrevalorar el erotismo en las relaciones humanas, desconociendo la dignidad de la mujer»²².

Al secularismo y al consumismo se une en aquel ambiente la agudización de la pobreza y el aumento de la frustración, con sus consecuencias de separaciones, divorcio, relaciones extramatrimoniales, inseguridad, paro y cesantía, éxodo en busca de trabajo, alcoholismo, drogadicción. Estos y tantos otros problemas que señalan y provocan un debilitamiento de la familia, empobrecen en consecuencia a la Iglesia y a la sociedad entera.

Ante esta descripción tan realista, no deja de llamar la atención, por contraste, el escaso relieve que en el Congreso de Evangelización español adquirió el tema de la familia. El tema parece limitarse en las conclusiones de la cuarta ponencia a una débil opción por los ancianos y a una defensa absoluta de la vida humana que promete una ayuda eficaz para eliminar las condiciones que propician el aborto.

La familia, sin embargo, está llamada a ser un anuncio vivo del absoluto, que se nos ha revelado finalmente como el Amor; y en consecuencia una denuncia del secularismo contemporáneo que asombrosamente, como en los tiempos bíblicos, se ve hoy tentado por la fascinación del politeísmo. La familia está llamada a ser anuncio de la libertad del hombre que valora el ser sobre el tener y, al propio tiempo, una denuncia del consumismo que hace posible la desigualdad que simultanea el despilfarro con la carencia y el hambre.

La familia es para toda la Iglesia un grito profético. Pero la Iglesia ha de esforzarse porque este grito sea audible, verificable y escuchado.

b) *Opción por los pobres y opción por la familia*

En el seguimiento de su Señor, la Iglesia no puede eximirse de vivir la cercanía de los pobres, la solidaridad con los pobres, la opción por los pobres, en la confesión decidida del Dios de los pobres²³. Ellos constituyen una continua interpelación a la acción evangelizadora de la Iglesia y el signo de verificabilidad de la misma evangelización. «Sólo el amor es digno de fe».

Pero entre los más pobres de los pobres se encuentran los niños que

22 Conferencia Episcopal de Chile, *Iglesia servidora de la vida. Orientaciones pastorales 1986-89*, nn. 163-164 (Santiago 1985) 59.

23 Cf. J. R. Flecha, 'Sobre el Dios de los pobres', en *Laicado*, n. 68 (1985) 19-33.

todavía no tienen voz en el diálogo social, las mujeres que con frecuencia han sido amordazadas, los ancianos, cuya palabra ya balbucea²⁴.

Si hay innumerables familias que viven cada día el drama de la pobreza, existe también una pobreza que se concreta en las familias que apenas pueden llegar a ser y con dificultades pueden seguir siéndolo. Existe una pobreza de silencios y una pobreza de sentimientos. Y existe también la pobreza de la insolidaridad. Pueden parecer apropiados solamente a países en vías de desarrollo los compromisos para «promover y fomentar iniciativas de apoyo solidario a familias en dificultades» —ello indicaría nuestra ceguera para conocer y reconocer nuestro propio entorno—, pero ciertamente podríamos hacer nuestro el compromiso de «promover en las familias un estilo de vida coherente con el Evangelio, educando a sus miembros en la sobriedad cristiana, en el compartir, en la solidaridad con los más necesitados...»²⁵.

c) *Reconciliación en la verdad*

La Comisión Permanente del Episcopado Español, en su instrucción pastoral *Constructores de la paz*, evoca algunas de las dificultades que hoy subsisten para la construcción de la paz en nuestro país: injusticia social, posturas totalitarias y agresivas, fricciones entre las diversas autonomías, pérdida de ideales y valores éticos socialmente compartidos, así como la persistencia del terrorismo²⁶. Todos aquí llevamos la violencia a flor de piel, según oímos y repetimos con frecuencia. La familia es continuamente agredida, aún en el seno mismo del hogar. Pero tampoco ella se ve libre de los demonios de la intolerancia y la agresividad.

También entre nosotros, la tarea evangelizadora debería esforzarse por «hacer de la familia una escuela de reconciliación, capaz de irradiar con espíritu misionero más allá del hogar la comunicación en la verdad y el encuentro en el amor»²⁷. También aquí es preciso hacer de la iglesia doméstica un lugar para la paz: no la paz autosuficiente y burguesa que ignora

24 La *Carta de los Derechos de la Familia*, presentada por la Santa Sede el 22 de octubre de 1983, reivindica los derechos y dignidad de estos marginados, esp. en los artículos 4, 9 y 10. Cf. I. Corpas de Posada, 'Los derechos de la familia. Su reciente proclamación por la Santa Sede', en *TXaver* 34 (1984) 65-90; D. Tettamanzi, 'La carta dei diritti della famiglia', en *ScuolCat* 112 (1984) 56-69); A. Anderson, 'The Family and International Human Rights. A Commentary on the Charter of the Rights of the Family', en *MonitEcccl* 109 (1984) 364-378.

25 Conferencia Episcopal de Chile, *Iglesia servidora de la vida*, nn. 177 y 171.

26 Comisión Permanente del Episcopado, *Constructores de la paz* (20 feb. 1986) I, 3. Cf. L. F. Vilchez, 'La familia reencontrada: reconciliación "en" y "de" la familia', en *Mor* 7 (1985) 27-62.

27 Conferencia Episcopal de Chile, *Iglesia servidora de la vida*, n. 179. Cf. F. Vela, 'Educar para la paz', en *Por una paz sin armas* (Salamanca 1984) 171-195; A. Alvarez Bolado, 'Educar para la paz, misión de la comunidad cristiana', en *SalTer* 72 (1984) 729-741. Ver el número monográfico *Eduquer à la Paix* de la revista *Lumen Vitae* 39 (1984/1).

la problemática extramuros, sino la paz dinámica, crucificada y resucitada, que supera las diferencias y las fronteras, los prejuicios ideológicos, las particiones de los partidos, las reivindicaciones de los intereses, la utilización de la violencia como único argumento, como única razón, como única oferta y alternativa. Habitados a la violencia. Crecidos en la agresividad. Adictos a la dureza. Así suben los peldaños de la vida muchos niños en todo el mundo. Es hora de preguntarse si entre nosotros, por un azar imposible, se encuentra el único oasis de la paz y el entendimiento. Es hora de «encontrar una metodología capaz de impulsar esas pequeñas, pacientes y casi infinitas formas de paz que brotan en cada domicilio todos los días»²⁸.

d) Formación de personas

Intentando recoger las afirmaciones de los padres sinodales, Juan Pablo II escribía en la exhortación *Familiaris consortio*, que «el criterio moral de la autenticidad de las relaciones conyugales y familiares consiste en la promoción de la dignidad y vocación de cada una de las personas, las cuales logran su plenitud mediante el don sincero de las mismas»²⁹.

Baste aquí apuntar a esas palabras que sirven de introducción a una larga y detallada reflexión sobre la necesaria promoción de las diversas personas implicadas en la comunidad familiar y sobre los derechos de cada uno de ellos, la mujer, el padre, el niño, el anciano. Es la familia, precisamente, el espacio privilegiado donde los derechos humanos se convierten en rostros y demanda, en personas concretas y concretas necesidades.

La evangelización eclesial no puede eximirse de sacudir las conciencias ante la dignidad y los derechos de cada una de esas personas: desde el niño aún no nacido al anciano que ya es considerado inútil en una sociedad de la utilidad, desde la mujer a la que se le escatima protagonismo o se le imponen modelos alienantes, al varón al que se le hace imposible descubrir el papel de padre³⁰. O ante la dignidad del joven que protagoniza hoy un

28 C. Díaz, *Juventud 1985. Por la participación y la paz* (Madrid 1985) 97. De hecho la elección de la pareja libre, no casada se justifica a veces aduciendo la violencia familiar: M. Zimmermann, *Couple libre* (Estrasburgo 1983) 95-107.

29 Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 22, donde se remite a GS 24.

30 Los estudios sobre el papel de la mujer en la familia son hoy abundantísimos, tanto desde un punto de vista histórico como sociológico. Ver, por ejemplo, G. Fau, *L'émancipation féminine dans la Rome antique* (Paris 1978); K. E. Borresen, *Subordination and Equivalence. The nature and role of woman in Augustine and Thomas Aquinas* (Washington 1981); M. Hebrard, *Dieu et les femmes* (Paris 1982); S. Hanks, 'Revolución sexual y violencia contra la mujer. Límites entre liberación y explotación', en *Conc* n. 193 (1984) 409-424; R. Gibellini, 'Femminismo e teología', en *RTMor* 16 (1984) 473-505 y, en general el número 202 (1985) de la revista *Concilium*. También la revista *Carisma*, del movimiento de Schönstatt ha dedicado diversos números monográficos tanto al tema de la familia, como el de la mujer o el de la presencia del padre. Ver también varias intervenciones sinodales sobre el tema, recopiladas en la obra de F. J. Elizari, *El Sínodo de la familia*, 159-185.

retorno familiar que «no es un retorno a los valores convencionales y tradicionales..., sino que quizá signifique una búsqueda de apoyo en el clima familiar, una demanda de ayuda y de solidaridad entre quienes más cerca se encuentran, una demanda de refugio frente a la inhóspita realidad circundante»³¹.

Pero la formación de las personas exige de la misión evangelizadora de la Iglesia «formar a los cristianos en los valores de la familia, desarrollando en ellos un discernimiento evangélico frente a los desafíos del medio»³², y frente a las diversas tentativas despersonalizadoras promovidas por las estructuras sociales y en concreto, por los medios de comunicación. Una formación de personas, de talante realmente evangélico y con misión evangelizadora, ha de sensibilizar a la iglesia doméstica para juzgar los valores éticos que se le ofrecen cada día desde la perspectiva de la Buena Noticia anunciada por Jesús el Cristo.

4. MEDIACIONES DE LA EVANGELIZACIÓN ANTE LA FAMILIA

Las más bellas declaraciones quedan en la esterilidad si no recorren los humildes caminos de la mediación. El Sínodo de Obispos de 1980, dedicado a la familia y posteriormente, la exhortación pontificia *Familiaris consortio* en su cuarta parte, dedicaron una amplia atención a los tiempos, las estructuras, los agentes y las situaciones difíciles de la evangelización de la iglesia doméstica.

a) *Tiempos de la evangelización familiar*

La evangelización de la familia tiene un momento privilegiado en la preparación de los jóvenes al matrimonio. De entre las múltiples intervenciones sinodales que abordaron este tema, se podría recordar aquí la de Monseñor James Chiona, arzobispo de Blantyre (Malawi), quien en la mañana del 2 de octubre de 1980, trazaba un esbozo completo de este campo pastoral, tal como se lleva a cabo en el Africa Oriental. Hablaba, en efecto, de los interrogantes que asaltan a los jóvenes africanos frente al matrimonio, de la insuficiencia de las respuestas tradicionales; de las escuelas ya creadas para preparar a los jóvenes a sus futuras responsabilidades familiares; de la metodología seguida en esa especie de catecumenado que parte de los mismos interrogantes de los jóvenes; de los temas imprescindibles de tal catequesis, como la visión religiosa y cristiana del matrimonio, las propiedades del mismo, los derechos y deberes de los miembros de la familia

31 F. A. Orizo, 'El papel de la familia', en *Juventud española* 1984, 127.

32 Conferencia Episcopal de Chile, *Iglesia servidora de la vida*, n. 184.

ante Dios, ante sí mismos y ante los demás, el respeto debido a los dones de la sexualidad y de la paternidad, etc.³³.

Resulta interesante constatar cómo también en otras latitudes los cristianos experimentan dificultades semejantes y se preguntan por las exigencias que plantean a la evangelización. Entre nosotros, los diversos directorios pastorales y los diversos esquemas de catequesis sobre el matrimonio y la familia³⁴ tropiezan con frecuencia con una comprensión de este tiempo de evangelización en términos demasiado estrechos, tanto en lo cuantitativo como lo cualitativo: como si bastaran unas pocas charlas, entregadas sin convicción y recibidas con escepticismo para eludir el camino catecumenal de los que se aprestan en la fe a convertirse en signo vivo del amor de Dios a la aventura humana y de la mutua oblación que significa la misma esencia y realización de lo humano.

Tanto el Sínodo como la subsiguiente exhortación pastoral hablaron del tiempo mismo de la celebración del sacramento del matrimonio como tiempo especialmente privilegiado de evangelización. Baste este recuerdo para subrayar la importancia de una auténtica celebración del amor, del compromiso y de la vida, leídos desde la experiencia cristiana y proclamados desde esa fe cristiana como oferta humilde y decidida a nuestro mundo.

Son muchas las iniciativas pastorales que en estos últimos años han intentado, además, hacer efectiva la evangelización en el tiempo posterior a la celebración del sacramento, en un acompañamiento continuo a la pareja conyugal y, posteriormente, a la entera familia³⁵. Las iniciativas de este tipo van hoy desde el Movimiento Familiar Cristiano o las Escuelas de Padres al actual redescubrimiento de las asociaciones de laicos vinculados a las órdenes y congregaciones religiosas. Sobre este aspecto, convendría subrayar que no se trata —no debe tratarse— tan sólo de una atención especial de los religiosos (sujetos de la pastoral) dedicada a unos matrimonios (objetos de aquella pastoral), que por motivos coyunturales se encuentran en la órbita

33 Véase en G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 189-190. Mons. José Antonio Dammert Bellido, obispo de Cajamarca (Perú) afirmaba que la situación de la familia en el mundo de hoy —y no sólo en la zonas rurales de la región andina— exige una larga y lenta catequesis de adultos, puesto que no basta la inmediata preparación de los novios al matrimonio: ob. cit., 149.

34 El día 30 de septiembre de 1980 Mons. José Delicado Baeza, arzobispo de Valladolid —no de Cádiz-Ceuta, como escribe G. Caprile— hizo en el aula sinodal una defensa calurosa de un "Directorio de Pastoral Familiar", cuyas líneas principales esbozaba: puede verse el texto de esta intervención en F. J. Elizari, *El Sinodo de la familia*, 69-71). Se podría citar aquí el *Directorio de pastoral y catequesis del matrimonio*, editado por la Provincia Eclesiástica de Oviedo (Madrid 1984).

35 En la primera congregación general del Sínodo de 1983, Mons. Javier Lozano Barragán, obispo auxiliar de México, presentó a los padres una amplia panorámica sobre *Las iniciativas pastorales de la Iglesia para la familia, desde la celebración del Sínodo de 1980*, en la que se recoge la actividad de muchos de estos movimientos: cf. G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1983* (Roma 1985) 91-94.

de acción de tal congregación o instituto. Es necesario ampliar la perspectiva teológica, de forma que se evite aún la apariencia de una estrategia oportunista. Es necesario pensar que el carisma que el Espíritu ha suscitado en el mundo por medio de un fundador no se limita al modo de vida o al estado religioso: lo trasciende, de modo que puede ser verificado con semejante pujanza y riqueza de gracia también en el estado matrimonial y en la «otra congregación» familiar.

b) *Cauces de la pastoral familiar*

La exhortación *Familiaris consortio* se ha fijado aquí en la comunidad eclesial y en concreto en la parroquia, en la misma familia y en las asociaciones de familias surgidas precisamente para esta atención pastoral a la familia.

Sobre este aspecto, merecería recordarse la rica intervención de Mons. James F. Stafford, obispo auxiliar de Baltimore, quien, el 1 de octubre de 1980, afirmaba en el aula sinodal que las familias católicas han de ser conducidas a la comprensión de su ministerio a través de la misma parroquia, a cuya imagen constituyen una comunidad evangelizadora, se dedican al servicio de Cristo, oran y celebran juntos la eucaristía, reflejan la solicitud paterna de Dios y participan en la triple función profética, real y sacerdotal de Cristo. Señalaba, además, que con frecuencia las dimensiones de la parroquia convierten en impersonal la vida parroquial: «para evitar tal inconveniente estaría bien instituir asociaciones de familias o de comunidades intermedias entre los grupos más cercanos; estos grupos expresan mejor la realidad social y presentan una atmósfera más personal y, por tanto, más propicia a la plegaria, a la evangelización, al ministerio»³⁶.

Precisamente el concepto del «ministerio» familiar afloró varias veces en su intervención. De un estudio teológico y eclesial del ministerio de las familias, venía a decir, se seguiría una valoración pastoral de las exigencias de la familia, pero también la articulación de «diversas obras y de ministerios que habrían de ser ejercidos por las familias, para las familias y con las familias como iglesias domésticas». Y advertía que, como ya se ha dicho más arriba, no se trata de ejercer un apostolado en favor de la familia por parte de los sacerdotes, los religiosos o algunos laicos más expertos, sino por parte de las mismas familias.

Sería bueno preguntarse hasta qué punto nuestras iglesias locales y nuestras parroquias están dispuestas y preparadas para llevar a cabo estas

³⁶ Véase en G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 151. Precisamente el mismo día Mons. Robert F. Sánchez, arzobispo de Santa Fe (USA), insistía en la necesidad de «fomentar las asociaciones y las pequeñas comunidades de base, especialmente en las parroquias de grandes proporciones»: loc. cit. 155. El tema afloraría otras muchas veces en el aula sinodal.

sugerencias que repetidas veces resonaron en el aula sinodal y que ha recogido la *Familiaris consortio*.

c) *Agentes de la pastoral familiar*

Este último documento no pretendía ignorar, como se ha dicho, que la familia es a la vez objeto y sujeto de la pastoral familiar. Pero, junto a ella, trataba de llamar la atención sobre las responsabilidades de otros agentes principales en este campo concreto, como los obispos y presbíteros, los religiosos y religiosas, los laicos especializados. La sección de la exhortación dedicada a este aspecto concluye con una nota sobre los destinatarios y agentes de la comunicación social.

De entre las innumerables intervenciones sinodales que se refirieron a estos temas, se podría recordar aquí la del P. Karol W. Meissner, OSB, quien, el día 22 de octubre de 1980, exponía las diversas experiencias pastorales que se están llevando a cabo en Polonia. Recordaba, entre otras cosas, cómo en las Facultades de Teología han sido fundados institutos de teología y de pastoral de la familia para la formación del clero y del laicado en este terreno, y cómo en algunas diócesis este tipo de cursos es obligatorio para los párrocos³⁷. No es ocioso preguntarse por la existencia de iniciativas semejantes entre nosotros o por la importancia que se está concediendo a las ya existentes, así como por el puesto que ocupa la pastoral familiar en los programas de preparación de los candidatos al sacerdocio, así como en el actual esfuerzo catequético de nuestras iglesias. Ya mucho antes del Sínodo, el conocido psiquiatra y escritor J. Dominion afirmaba que una de las prioridades más urgentes con las que se enfrenta la comunidad cristiana es precisamente «la fundación de al menos un instituto en el que los problemas de la familia pudieran ser investigados por un equipo de médicos, sociólogos, psicólogos y psiquiatras, en estrecha colaboración con los teólogos»³⁸.

En el mismo contexto, el Dr. Dominion pedía un mayor protagonismo de los laicos en la pastoral familiar, de forma que no siguiera abriéndose peligrosamente la ya amplia brecha existente entre el pensamiento teológico sobre el matrimonio y la experiencia viviente de las familias. Pensamiento este que nos reenvía a una de las más notables intervenciones escuchadas en el Sínodo de 1980: la del cardenal G. B. Hume, arzobispo de Westmins-

37 El resumen de esta comunicación de experiencias, encuadrada en una jornada más bien académica, puede verse en G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 455-456 y la nota 8, donde se recuerda que siendo arzobispo de Cravocia, el cardenal Wojtyła fue el primero en el mundo en fundar un Instituto de Teología de la Familia; cf. D. Tettamanzi, *Il matrimonio comunità di amore. Giovanni Paolo II alle famiglie* (Milán 1980) 7.

38 J. Dominion, *Christian Marriage* (The Challenge of Change, London 1977) 11.

ter, quien, apelando al documento sinodal de trabajo que reconocía la necesidad de prestar atención al *sensus fidei* del pueblo de Dios, proclamaba:

«La misión profética de la familia, y dentro de ella de los maridos y de las mujeres, está basada en su experiencia de casados y en una comprensión del sacramento del matrimonio del que pueden hablar con autoridad propia. Su experiencia y su comprensión constituyen, me atrevería a sugerirlo, una auténtica *fuentes teológica* de la que nosotros, los pastores, y toda la Iglesia podemos sacar conclusiones»³⁹.

Si al que conoce la terminología teológica estas palabras pueden parecerle sorprendentes al atribuir la categoría de lugar teológico a la experiencia diaria de la familia y el matrimonio, el pensamiento que las inspira resulta no sólo sugerente sino programático para una evangelización de la familia y desde la familia.

d) Especialmente significativo es el largo apartado que la exhortación *Familiaris consortio* dedica a la *pastoral familiar en los casos difíciles*, entre los que se recuerdan tanto las dificultades socio-económicas, ideológicas, o las causadas por la enfermedad o la violencia, como las dificultades surgidas por la disparidad religiosa de los esposos o por las situaciones irregulares en las que se encuentra el matrimonio y, en consecuencia, la entera comunidad familiar.

El tema de los divorciados que, habiendo contraído un nuevo matrimonio, se ven privados de la Eucaristía merece por sí sólo un largo tratamiento⁴⁰ y había sido objeto de numerosas intervenciones en el aula sinodal. Se podría recordar aquí las palabras de Mons. Joachim N'Dayen, arzobispo de Bangui en la República Centroafricana, quien decía que no bastaba con repetir hermosas expresiones a propósito de la familia cristiana; que no había que silenciar los temas que con frecuencia dividen a los pastores sobre este tema; que había que recordar también los casos de divorciados que, habiendo pasado a una segunda unión, han encontrado en ella la paz y el equilibrio y hasta han llegado a convertirse en auténticos pilares de las comunidades parroquiales. El ponente apelaba a la categoría teológico-pastoral de la «economía», a antiguas tradiciones eclesiales y al necesario testi-

39 Tomamos el texto de F. J. Elizari, *El Sínodo de la Familia*, 145.

40 Cf. F. J. Elizari, *Pastoral de los divorciados y de otras "situaciones irregulares"* (Madrid 1980); F. J. Urrutia, 'Praxis non admittendi polygamos ad baptismum: cur non mutatur?', en *Periodica* 70 (1981) 499-522; P. Neudecker, 'Wie steht es heute mit den Worten Jesu zur Ehescheidung?', en *Greg* 65 (1984) 719-724; F. R. Aznar Gil, *Cohabitación, matrimonio civil, Divorciados casados de nuevo*. Doctrina y pastoral de la Iglesia (Salamanca 1984); M. Kaiser, 'Geschiedene, die wiederverheiratet sind. Ihre Stellung in der Kirche', en *StiZt* 203 (1985) 241-254; M. Zimmermann, 'Mariage, couple libre et droit canonique', en *LumVie*, n. 174 (1985) 73-82; A. van Gansewinkel, 'Ehescheidung und Wiederheirat in neutestamentlicher und moraltheologischer Sicht', en *TGI* 76 (1986) 193-211.

monio del aspecto misericordioso de la Iglesia y solicitaba la creación de una especial comisión de teólogos y de pastores que estudie este problema ⁴¹.

Quede aquí, apenas enunciado, esta dolorosa cuestión que también entre nosotros y cada día más, preocupa a los pastores y a los teólogos e interpela a toda la acción evangelizadora de la Iglesia. Entre las mismas proposiciones que los padres sinodales presentaron al Papa, la número 14, tras afrontar el tema desde diversos ángulos, concluye con unas palabras de esperanzas:

«El Sínodo, movido por su interés pastoral por estos fieles, desea se lleve a efecto un nuevo y más profundo estudio a este respecto, teniendo en cuenta igualmente la práctica de las Iglesias de Oriente, a fin de poner mejor en evidencia la misericordia pastoral» ⁴².

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Porque de alguna forma es necesario concluir este tema tan sugerente, en el que uno se da cuenta de que cada epígrafe debería constituir el título de una monografía.

Al final de estas reflexiones, una urgencia se nos destaca sobre el paisaje. No basta con afirmar de mil maneras que la familia constituye una especie de «iglesia doméstica». Pronunciar coherentemente estas palabras supone una ineludible exigencia para toda la tarea evangelizadora de la Iglesia. Una exigencia en el terreno del estudio teológico, en el campo de la preparación de los agentes, en el ámbito de la catequesis habitual y extraordinaria, en el empuje decidido a modificar muchas de nuestras estructuras eclesíásticas y hasta nuestros hábitos de pensamiento.

41 Cf. G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 237-238. Son interesantes las manifestaciones presentadas, tras el trabajo sinodal en grupos, por el Círculo Inglés C, presidido por Mons. Dermot J. Ryan, arzobispo de Dublín: "Se ha mostrado mucho interés por el problema de los divorciados; la mayoría del grupo considera que existen fuertes motivos doctrinales contra la admisión a los sacramentos en el caso de un divorciado que ha vuelto a casarse; otros, sin embargo, querían que se estudiase ulteriormente el problema y que el obispo local, en virtud de su responsabilidad pastoral (cf. *Lumen gentium*, n. 27) debería poder discernir en qué condiciones tal persona podría ser admitida a la Eucaristía, sin ser obligada a romper la unión": loc. cit. 344.

42 Puede verse en *Ecclesia*, n. 2039 (18-25 julio 1981) 895. De hecho, la apelación a la práctica de las iglesias orientales había sido vigorosamente expuesta en el aula, el 3 de octubre, por S. B. Maximos V Hakim, patriarca de Antioquía de los Griegos Melkitas Católicos y había sido recogida en la segunda relación del cardenal Ratzinger: cf. G. Caprile, *Il Sinodo dei Vescovi 1980*, 215-216; 764. En el trabajo de los grupos que, entre otras cuestiones habían de ocuparse también de ésta—, los círculos latino, italiano y español-portugués se mostraron partidarios de la doctrina tradicional de la exclusión de los divorciados recasados respecto a la Eucaristía; mientras dos de los círculos de habla inglesa y uno de los de lengua francesa se mostraban más abiertos a una solución que tuviese en cuenta la práctica de las iglesias orientales (loc. cit. 340-341, 344, 349).

Pero, por otra parte, la «iglesia doméstica», modelo y maqueta de la Iglesia misma, es también signo y fermento en el mundo. Afirmar su dignidad y sus derechos constituye un grito profético ante el rostro de toda la sociedad. Y una exigencia política. Defender la grandeza de la familia significa comprometerse por una política familiar que respete a las personas y las valore más que a los procesos macroeconómicos o a las grandes directrices dictadas por la ideología. Al defender a la familia, la Iglesia está defendiendo a la misma sociedad. «De hecho, nada que perjudique directamente a la familia puede ser beneficioso para la sociedad». Y por otra parte, los cristianos saben que la adhesión al mensaje revelado por Dios sobre la familia, al que la Iglesia deberá prestar siempre una fiel y limpia atención, «contribuye a lograr que entre los componentes de una comunidad reinen aquellas virtudes morales que hacen posible la justicia y, lo que es lo mismo, la fidelidad, el respeto a la persona, el sentido de la responsabilidad, la comprensión mutua, la ayuda recíproca»⁴². El mensaje evangélico sobre la familia es una oferta evangelizadora —una buena noticia— sobre y para la sociedad entera.

⁴³ Así se expresaba el papa Juan Pablo II (26 abril 1986) en su discurso a los participantes en el VI coloquio jurídico sobre los derechos de la familia: *L'Osservatore Romano*. Ed. semanal en lengua española, n. 924 (14 sept. 1986) 10.